

# GACETA UNIVERSITARIA

## CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR

Consejo Universitario N° 038

Ciudad Bolívar, Municipio Angostura del Orinoco, Estado Bolívar

07 de marzo de 2022

#### SUMARIO

##### **RECTORADO**

Resolución mediante la cual, se aprueba al Rector para firmar poder a la asesora jurídica de la universidad.

##### **ACADÉMICO**

Resolución mediante la cual, se aprueba el Plan de Formación Docente.

##### **ADMINISTRATIVO**

Resolución mediante la cual, se aprueba contratación de personal administrativo.

Resolución mediante la cual, se aprueba contratación de personal docente.

Resolución mediante la cual, se nombra al Jefe encargado de Planta Física.

##### **RECTORADO**

**Resolución N°145-2022**

#### **APROBACIÓN AL RECTOR PARA FIRMAR PODER A LA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD**

##### **CONSIDERANDO**

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR**, fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

##### **CONSIDERANDO**

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA WAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la

cédula de identidad N° **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021; y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PÉREZ DÍAZ**; venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N°048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

##### **CONSIDERANDO**

Que, la Ley de Universidades, Título III De las Universidades Nacionales, Capítulo I De la Organización de las Universidades, Sección II, del Rector; de los Vicerrectores y del Secretario en su art. 37, establece lo siguiente:

*"El Rector es el representante legal de la Universidad y el órgano de comunicación de ésta con todas las autoridades de la República y con las Instituciones nacionales o extranjeras"*

##### **CONSIDERANDO**

Que, en el Reglamento de la UPTBOLÍVAR, Capítulo III De los Órganos de Ejecución, Sección I, De la Rectora o el Rector en su art. 31. Son atribuciones de la Rectora o el Rector. Numerar 15, establece lo siguiente:

*"Representar legalmente a la Universidad, y otorgar Poder de representación judicial y extrajudicial."*

##### **RESUELVE**

**AUTORIZAR** al Rector **DrC. Willfor R Goudeth G** a conferir **Poder Laboral** amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere, a la ciudadana: **Nirka Tiusmar Duerto Herrera**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.919.520**. abogada en ejercicio Inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 100.050 de este domicilio. Para representar a la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar por ante las Inspectorías y Sub Inspectorías del Trabajo del Estado Bolívar, Ministerio Público, Organismos Oficiales, entes públicos y privados en las distintas causas que tenga interés la universidad. (se anexa poder)

Comuníquese y publíquese,

  
DrC Willfor Rafael Goudeth Galindo  
Rector

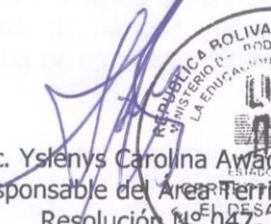
Resolución N° 013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825, de fecha 19/02/2020

  
MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados  
Secretaria

Resolución N° 045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

  
MSc. Yslenys Carolina Awad Diaz  
Responsable del Área Territorial

Resolución N° 047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

  
MSc. Rosana Margarita Pérez Díaz  
Responsable del Área Académica

Resolución N° 048

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

### ACADÉMICO

Resolución N°146-2022

### PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

#### CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

#### CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N° 047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021; y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PÉREZ DÍAZ**; venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N° 048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

#### CONSIDERANDO

Que, la educación es un derecho humano fundamental y un deber del Estado, y que para profundizar el proceso de independencia y soberanía de nuestro país, es necesario fortalecer el Estado democrático y social de derecho y de justicia, resultando indispensable la formación integral, colectiva, permanente y de calidad, de mujeres y hombres, con enfoque humanístico-social, teniendo como objetivo estratégico la generación, sistematización y apropiación social del conocimiento y la innovación como procesos que contribuyan al desarrollo soberano, humano, integral y sustentable de la Nación,

#### CONSIDERANDO

Que, la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

#### CONSIDERANDO

Que, la Ley de Universidades, Capítulo II De la Enseñanza Universitaria, Sección I, Disposiciones Generales Art. 145, establece lo siguiente:

"La enseñanza universitaria se suministrará en las Universidades y estará dirigida a la formación integral del alumno y a su capacitación para una función útil a la sociedad."

### RESUELVE

**APROBAR**, el Plan de Formación Docente de la UPTBOLÍVAR, (se anexa plan).

Comuníquese y publíquese,



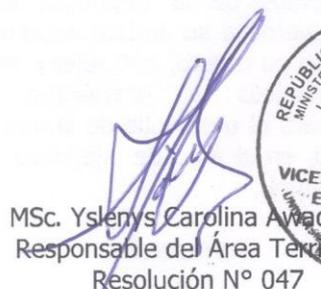

Dr. Willfor Rafael Goudeth Galindo  
Rector  
Resolución N° 013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825, de fecha 19/02/2020



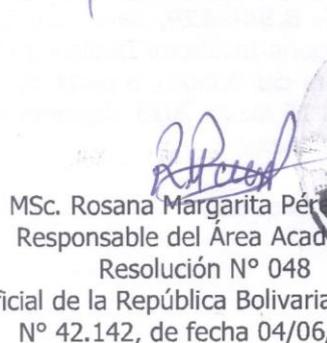

MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados  
Secretaria  
Resolución N° 045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020




MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz  
Responsable del Área Territorial  
Resolución N° 047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021




MSc. Rosana Margarita Pérez Díaz  
Responsable del Área Académica  
Resolución N° 048

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

### ADMINISTRATIVO Resolución N°147-2022 CONTRATACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

### CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; y que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N° 047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021; y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PÉREZ DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N° 048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

### CONSIDERANDO

Que, la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

### RESUELVE

**APROBAR**, la contratación del ciudadano: **APONTE AFANADOR LUIS ALEJANDRO**, titular de la Cédula de Identidad **N° V- 22.817.096**, para ocupar el cargo de Administrativo de Apoyo, como Entrenador Deportivo Dedicación Tiempo Completo en la Dirección de Deporte y Recreación adscrita al Vicerrectorado para desarrollo

territorial, a partir del 15 de Marzo del 2022 hasta el de 31 Diciembre de 2022, según punto de cuenta N° 2022-006 (se anexa).

Comuníquese y publíquese,

  
Dr. Willfor Rafael Goudeth Galindo

Rector

Resolución N°013

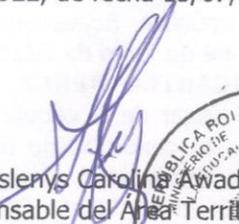
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825, de fecha 19/02/2020

  
MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados

Secretaria

Resolución N°045

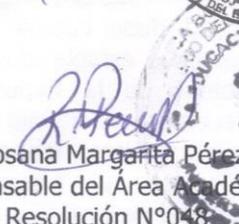
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

  
MSc. Yslenys Carolina Awad Diaz

Responsable del Área Territorial

Resolución N°047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

  
MSc. Rosana Margarita Pérez Díaz

Responsable del Área Académica

Resolución N°048

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

#### ADMINISTRATIVO

Resolución N°148-2022

CONTRATACIÓN PERSONAL

DOCENTE

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018

publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

#### CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; y que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N° 047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021; y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PÉREZ DÍAZ**; venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N° 048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

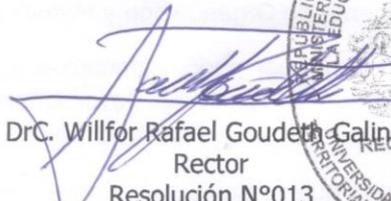
#### CONSIDERANDO

Que, la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

#### RESUELVE

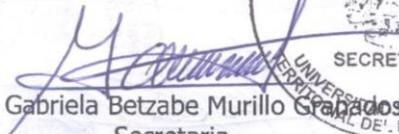
**APROBAR**, la contratación de la ciudadana: **NELLYS JOSEFINA LARA DE ORTUÑO**, titular de la Cedula de Identidad: **N° V- 8.546.429**, para ocupar el cargo de Docente de Categoría Instructor Dedicación Exclusiva, en la Sede de Caicara del Orinoco, a partir del 15 de marzo del 2022 hasta el 15 marzo 2023, según punto de cuenta N° 2022-007, (se anexa).

Comuníquese y publíquese,

  
DrC. Willfor Rafael Goudeth Galindo  
Rector

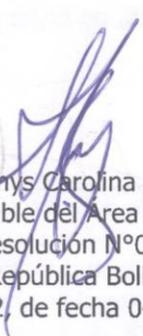
Resolución N°013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825, de fecha 19/02/2020

  
MsC. Gabriela Betzabe Murillo Granados  
Secretaria

Resolución N°045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

  
MsC. Yslenys Carolina Awad Diaz  
Responsable del Área Territorial

Resolución N°047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

  
MsC. Rosana Margarita Pérez Díaz  
Responsable del Área Académica

Resolución N°048

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

**ADMINISTRATIVO**  
**Resolución N°149-2022**  
**NOMBRAMIENTO JEFE ENCARGADO**  
**DE PLANTA FÍSICA**

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

**CONSIDERANDO**

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; y que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N° 047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021; y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PÉREZ DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N° 048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

**CONSIDERANDO**

Que, la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

**RESUELVE**

**APROBAR**, el nombramiento como Jefe encargado del departamento de Planta Física al Ciudadano: **ALIRIO DE JESÚS REYES**, titular de la Cédula de Identidad N° **V- C.I.10.041.088**, a partir del 07/03/2022 hasta el 30/05/2022, para poder cumplir y dar respuesta en el desarrollo del mantenimiento, reparaciones y uso de los espacios de la Universidad.

Son atribuciones del Jefe del Departamento de Planta Física:

1. Elaborar los planes para el desarrollo de la planta física referida a las inversiones, mantenimiento, reparaciones y uso de los espacios de la Universidad.

2. Velar por la dotación y mantenimiento de la planta física de la Universidad y el adecuado servicio de la misma.
3. Evaluar y actualizar los planes de desarrollo físico de la Universidad, así como los proyectos que de ello se derivan.
4. Evaluar el uso de la planta física e informar las proposiciones y proyectos sobre nuevas estructuras físicas o modificaciones de las existentes.
5. Establecer criterios y procedimientos sobre inversiones de reposición de bienes inmuebles y mantenimiento de los mismos.
6. Supervisar la ejecución de las obras civiles contratadas.
7. Elaborar y coordinar a aquella parte del sistema de información relativa a la dotación y necesidad de recursos físicos de la Universidad.
8. Elaborar y coordinar planes y programas presupuestarios de inversión de planta física y mantenimiento de las instalaciones de la Universidad.
9. Preparar informes sobre estudios especiales que se asignen incluyendo planos, croquis y especificaciones.
10. Preparar la documentación de proyectos y estudios técnicos, necesarios para la tramitación de los contratos de servicios.
11. Participar en las comisiones o comités especiales cuando le sea ordenado por el Consejo Universitario de la Universidad.
12. Evaluar los proyectos académicos y administrativos en relación a los requerimientos de planta física.
13. Participar como miembro de la Comisión de Licitación para obras civiles.
14. Proponer la normativa requerida para la administración de planta física de la Universidad, así como para su mantenimiento, reparación y ampliación.
15. Mantener actualizada la información sobre el uso de planta física, así como los planos y demás documentos técnicos.
16. Proponer ante el Departamento de Bienes Públicos la desincorporación de aquellos bienes muebles e inmuebles que a su juicio deben salir del inventario.
17. Evaluar el desempeño del personal a su cargo, de acuerdo con las políticas, reglamentos, funciones y procedimientos establecidos.

18. Elaborar y/o actualizar el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento bajo la coordinación del Departamento de Organización y Métodos.
19. Elaborar y entregar periódicamente el informe de las actividades desarrolladas por el Departamento de Planta Física al o la Director(a) de Planificación y Presupuesto.
20. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y disposiciones internas de la Institución.

Comuníquese y publíquese,

  
 Dr. Willfor Rafael Goudeth Galindo  
 Rector  
 Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar

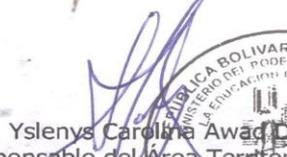
Resolución N°013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
 N° 41.825, de fecha 19/02/2020

  
 MsC. Gabriela Betzabe Mujillo Granados  
 Secretaria

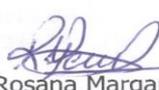
Resolución N°045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
 N° 41.922, de fecha 15/07/2020

  
 MsC. Yslenys Carolina Awad Diaz  
 Responsable del Área Territorial

Resolución N°047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021

  
 MsC. Rosána Margarita Pérez Díaz  
 Responsable del Área Académica

Resolución N°048

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021